



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 95/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Fabrizio Germán DEL FRARI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Física Electrónica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 95/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 95/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez al cursado de la asignatura Física



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Electrónica, sin tener aprobada su correlativa Física I, al alumno Fabrizio Germán DEL FRARI, Legajo N° 34239, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 408/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior